

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 55 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, Matrículas, Calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>04/07/2024</p> <p>No. 27/2024</p>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 15_5
Consejo Técnico Ordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas diez minutos del día cinco de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presente la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del PE Ingeniería Química; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; Dr. Víctor Manuel Rivera Arredondo, Maestro Suplente; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Yeremi Tlapa Platas, Representante Suplente del PE Ingeniería Química; C. Isidro Emmanuel Mares Alonso, Representante del PE Ingeniería Ambiental; C. Pablo Salomón Alarcón, Representante Suplente del PE Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en el CESIM de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 2 de abril de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. **PUNTO ÚNICO:** Atender el oficio recibido el 3 de abril de 2024 del N1-ELIMINADO 1 con N2-ELIMINADO Matricula N3-ELIMINADO del Programa Educativo de Ingeniería Química, en la que solicita la **AUTORIZACIÓN** para presentar el examen en carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa **CÁLCULO DE UNA VARIABLE con NRC 13698**, del periodo 202401.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico **ACUERDA** no tener inconveniente en autorizar que el N4-ELIMINADO 1 presente el examen en carácter de **ÚLTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa **CÁLCULO DE UNA VARIABLE con NRC 13698**, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 70 del Estatuto de Alumnos vigente, designado al siguiente jurado:


Salomon Alarcón Pablo



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 15_5
Consejo Técnico Ordinario

Jurado Titular: Dr. Hugo Ponce Flores

Jurado Titular: M.C.M. Yuliana Esmeralda Morales Rosado

Jurado Suplente: I.Q. Iván Daniel Rosales Andrade

Se recomienda tomar asesorías con el Dr. Hugo Ponce Flores

Dicho examen deberá presentarse el día 14 de mayo de 2024, en el salón 3 de la Facultad de Ciencias Químicas, en horario de 11:00 – 13:00 horas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas 10 minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.

DR. VÍCTOR MANUEL RIVERA ARREDONDO
MAESTRO SUPLENTE

C. YEREMI TRAPA PLATAS
REP. SUP. DEL PROG. I.Q.

MTRO. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MASTRO

C.KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA

C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALONSO
REP. DEL PROG. I.AMBI.

Salomon Alarcon Pablo
C. PABLO SALOMÓN ALARCON
REP. DEL PROG. I.ALI.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."